Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 18 de julio de 1979.—El Delegado provincial.— 7.851-C.

26000

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Fléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-31.758/78. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-

Final dad: Ampliacion de la red de distribución en alta ten-sión con línea en tendido subterráneo. Origen de la línea C/S 25 KV. E. T. 49, «Masalleras». Final de la misma: Nueva E. T. «Urbe, S. A.». Término municipal a que afecta: Sant Boi de Llobregat. Tensión de servicio: 25 KV. Longitud: 120 metros de tendido subterráneo. Conductor: Aluminio; 3 por 1 por 70 milímetros cuadrados d∈ sección

Material de apoyos: Cable subterraneo. Estación transformadora: Uno de 400 KVA; 25/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2819/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 18 de julio de 1979.-El Delegado provincial.-

26001

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicios principoles capalación eléctrica, cuyas características técnicios en la configuencia de l terísticas técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º AS/ce-31.762/78. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: C/S 25 KV. Desde E.T. 387, «General

Mola»

Final de la misma: Nueva E. T. 1.058, «Inversiones» («Inver-

siones Mollet»)

Término municipal a que afecta: Mollet. Tensión de servicio: 25 KV. Longitud: 305 metros de tendido subterráneo.

Conductor: Aluminio, 3 por 1 por 150 milimetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cable subterráneo. Estación transformadora: Uno de 630 KVA: 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1968, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 18 de julio de 1979.—El Delegado provincial.-

26002

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Fléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza ce Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características térnicas principales son las signientes. terísticas técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-22.071/78. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo número 76 bis, de la línea entre estación transformadora 252 y E. T. 253.

Final de la misma: P. T. 178, «Masía Olivella».

Término municipal a que afecta: Castellví de la Marca.

Tensión de servicio: 6 KV.

Conductor: Aluminio-acero; 31,1 milimetros cuadrados de sección

Material de apoyos: Madera y hormigón. Estación transformadora: Uno de 50 KVA.; 6/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1866, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciónes que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 18 de julio de 1979.-El Delegado provincial.-7.858-C.

26003

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-22.083/78. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.

Sion con linea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo número 54 de la línea CH Gualba-S. E. San Celoní.

Final de la misma: E.T. 1.035, «Can Carlí».

Término municipal a que afecta: Campins.

Tensión de servicio: 6 KV.

Longitud en kilómetros: 0,030, de tendido aéreo.

Conductor: Aluminio-acero; 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera y hormigón. Estación transformadora: Uno de 25 KVA., 6/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto, autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 18 de julio de 1979.—El Delegado provincial.—7.862-C.

7.862-C.

26004

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectes de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes: